



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N°**

TENIENDO PRESENTE Ingreso Oficina Partes N°3404 de fecha 09.09.25 con carta y antecedentes de Karim Orfaly Maluk, donde solicita la devolución de dinero al ser pagado por la patente Rol 292856 MIRAK SPA y de manera online.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.01.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

- 1.- PROCÉDASE** a devolver la suma de \$71.579 por concepto de pago por derechos de aseo domiciliario los cuales fueron pagados por la patente Rol 292856 MIRAK SPA y de manera online. A la cuenta corriente N°70421488 del Banco Santander, Rut: 76.340.545-1. Correo electrónico [REDACTED]
- 2.- PÁGUESE** desde la cuenta N°221-01 denominada "ACREEDORES" por el monto de \$71.579.-
- 3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

PEM/NAN/NRZ/nrz

Distribución.-

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Contabilidad y Presupuestos
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Departamento de Rentas

